

**INSTRUCTIVO
EMISIÓN DEL CERTIFICADO SANITARIO PARA CAMARÓN CON DESTINO A COREA**

1. ALCANCE

Desde la solicitud del análisis del laboratorio hasta la emisión del certificado sanitario para exportación a Corea.

2. POLÍTICAS

- El Establecimiento procesador/exportador de camarón deberá contar con la habilitación sanitaria de la SCI y constar en el listado oficial de establecimientos autorizados para exportar a Corea.
- Para la exportación de camarón congelado, se requiere que se realice el control de 5 agentes patógenos por cada lote exportado, a través de análisis de laboratorio y el certificado de calidad.
- Los informes de resultados de análisis, serán válidos para varias exportaciones (distintos embarques, con diferentes facturas), siempre que correspondan al mismo lote. No así para la emisión del Certificado de Calidad, que debe ser emitido para cada certificado sanitario y, por lo tanto, para cada factura.
- Se deberá generar un Certificado de Calidad por cada Certificado Sanitario de Exportación, en base a los informes de resultados de análisis del lote a exportar.
- Cada vez que se utilice un lote analizado para una nueva exportación, se presentará a la Unidad de Certificación, una carta detallando el volumen total del lote, la cantidad exportada y el saldo pendiente de exportación, es indispensable garantizar la trazabilidad de los certificados.
- Los informes de resultados de análisis emitidos tendrán una duración de 90 días. En caso de hacer una exportación del mismo lote, después del tiempo señalado, el establecimiento deberá volver a analizar dicho lote.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

| ¿QUÉ HACER? | ¿CÓMO HACER? |
|--|---|
| Obtener Informe de resultados de análisis de laboratorio que indique ausencia / presencia de virus | <p>El establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá acercarse a la ventanilla del <i>área de recepción de muestras</i> para cotizar los análisis de laboratorio. Los análisis virales se realizarán únicamente en el Laboratorio de Ensayos de Patología Acuícola LAB-EPA de la SCI. - Deberá realizar el pago de los análisis mediante depósito en efectivo o cheque certificado en las cuentas recaudadoras del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca SUBLINEA 130112: <ul style="list-style-type: none"> • Banco del Pacífico Cuenta Corriente # 79111009 • BanEcuador Cuenta Corriente # 300134070-9 • Banco Guayaquil Cuenta Corriente # 45949770 - Solicitar en la ventanilla del <i>área de recepción de muestras</i>, la orden de servicio para cada lote. - Solicitar la emisión de la factura con la orden del servicio y el comprobante de pago. - Entregar las muestras (1) en el <i>área de recepción de muestras</i>, junto con la factura, número de orden de servicio y la carta de solicitud de análisis virales que podrá contener el detalle de varios lotes, incluyendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Referencia de la empresa ▪ Presentación (Kg) (si aplica) ▪ Tipo de producto ▪ Código o lote (s) ▪ Volumen total de lote (s) ▪ Fecha de proceso ▪ Nombre de la camaronera y zona ▪ Número de la piscina (identificación) ▪ Destino – Corea |

| ¿QUÉ HACER? | ¿CÓMO HACER? |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Parámetros a analizar (1): Síndrome de la mancha blanca WSSV, Cabeza Amarilla YHV, Necrosis Infecciosa Hipodérmica Hematopoyética IHHNV, Síndrome de Taura STV, Mionecrosis Intramuscular IMNV, Enfermedad de la Hepatopancreatitis Aguda AHPND, Hepatopancreatitis Necrotizante NHP y Virus Iridiscente de los Decápodos 1 (DIV1)*. <p>(1) Aplica al muestreo lote a lote. (*) Vigente a partir del 01/08/2021</p> <p>Nota: La entrega de resultados de análisis virales se realizará transcurridas las 48 horas de la recepción en el <i>área de recepción de muestras</i>. Y se tomará para este plazo todas aquellas muestras que sean ingresadas diariamente hasta las 11:30 am.</p> |
| Entrega de informe de resultados de análisis | El establecimiento recibirá mediante correo electrónico, los informes de resultados de sus análisis. |
| Obtener el certificado sanitario | <p>El establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá solicitar mediante correo electrónico, la plantilla del certificado sanitario para Corea, a la unidad de certificación: <ul style="list-style-type: none"> SCI Guayaquil: certificados_ec@produccion.gob.ec mcasquete@produccion.gob.ec clara@produccion.gob.ec nplaza@produccion.gob.ec SCI Manta: certificados_ec@produccion.gob.ec sandra.alonzo@produccion.gob.ec valeria.cevallos@produccion.gob.ec Deberá llenar correctamente la plantilla y remitirla con al menos 48 horas antes del zarpe de la mercancía, adjuntando los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Packing list. Hoja de movimiento o trazabilidad de producto procesado: especies, lotes, cantidad procesa por lote, pesos, fechas de producción. Factura de exportación. Certificado de calidad. |
| Obtener el Certificado de Calidad | <p>El establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá solicitar el certificado de calidad, mediante el sistema Ecuapass – VUE, con el formulario 130-039, antes de la emisión del certificado sanitario de exportación. Deberá detallar en el campo de observaciones del formulario 130-039, el código único de informe de resultados de ensayo del lote (s) a exportarse. Deberá adjuntar en el sistema Ecuapass – VUE el informe de resultados de análisis. Deberá solicitar la traducción del certificado de calidad, en el caso de requerirlo. |
| Entrega de certificado sanitario | El establecimiento deberá retirar el certificado sanitario de exportación en la Unidad de Certificación de 08h30 a 17h30. |

Elaborado por: Dirección de Habilitación y Certificación Sanitaria
Fecha de actualización: 15/07/2021
TMC/